

El Perú y la Unión Europea firman cinco acuerdos en Cancillería

Resumen Contenido

N° 015 - 23/01/2013

Nota de Prensa 015-13

El Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, en visita de trabajo al Perú, se reunió en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en horas de la mañana, con el Canciller Rafael Roncagliolo, los Ministros de la Producción y de Energía y Minas, el Presidente del Banco Central de Reserva, y los Viceministros de Hacienda, Comercio y Turismo.

Luego de las conversaciones entre las autoridades del Perú y de la Unión Europea se suscribieron cinco convenios de cooperación encaminados a profundizar la colaboración técnica en materias primas para el desarrollo de la industria, la producción, la construcción sostenible, las PYMES y el turismo.

A continuación, se describen los convenios de cooperación suscritos:

1. En la Carta de intenciones relativa a un diálogo en torno a la política sobre materias primas, el Ministerio de Energía y Minas y la Unión Europea acuerdan establecer un mecanismo de diálogo a fin de promover la producción industrial.
2. La Carta de intenciones sobre cooperación para el desarrollo industrial establece que ambas partes organizarán eventos para identificar proyectos y programas de cooperación específicos entre empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas.
3. En la Carta de intenciones sobre cooperación en el ámbito de la construcción sostenible, el Perú y la Unión Europea establecen un diálogo para estrechar la cooperación y determinar las prioridades en los ámbitos de los códigos de diseño de la construcción, los procesos de construcción y la evaluación del impacto ambiental.
4. La Carta de intenciones relativa a un diálogo en torno a la política sobre PYME, señala que el Perú y la Unión Europea nombrarán funcionarios que serán «enviados PYME», como puntos de contacto de carácter técnico, para consolidar las relaciones de cooperación y promover la pequeña y mediana empresa.
5. Finalmente, la Declaración Conjunta para intensificar los flujos turísticos permitirá a ambas partes facilitar el turismo a través de la promoción de los viajes, en particular en sus temporadas bajas, y la optimización del uso de la capacidad disponible de las compañías aéreas y del sector hotelero, beneficiando, por tanto, a la economía local de los lugares de destino. Asimismo, servirá para estrechar la cooperación con las compañías aéreas que estén dispuestas a efectuar concesiones en las tarifas y con agencias de viajes y operadores turísticos que organicen viajes multidesino, a fin de incluir siempre al Perú como destino turístico.

Lima, 23 de enero de 2013